



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

**RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 572/23, que forma parte integrante de la presente.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

**DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2023.**

**RESOLUCIÓN N° 360 /23.**

Matías G. GARCÍA ZARLENGA  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
PODER LEGISLATIVO

Mónica Susana URQUIZA  
Vicegobernadora  
Presidente del Poder Legislativo



*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 02 NOV 2023

**VISTO** la Nota N° 241/2023 - Letra: M.V.V., presentada por la Legisladora María Victoria VUOTO, Integrante del Bloque Partido Verde; Y

**CONSIDERANDO**

Que mediante la misma solicita declarar de Interés Provincial el trabajo del "Grupo de teatro independiente, fueguino e inclusivo" reconocido oficialmente por el Instituto Nacional del Teatro (I.N.T.).

Que, cabe destacar que el 70 % de sus integrantes son personas sordas y que es el primer y único elenco teatral con mayoría de personas con discapacidad en Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Que la obra "Nuestra Vida Todos los Días", es la primera realizada en Lenguaje de Señas en nuestra provincia y fue Declarada de Interés por el Municipio de Ushuaia mediante Resolución C.D. N° 24/2022 y participó de la Fiesta Provincial del Teatro que se realizó en Río Grande durante el año 2022.

Que asimismo, se realizó la interpretación a LSA (Lengua de Señas Argentina) de otras 6 obras teatrales de elencos que quisieron hacer funciones inclusivas tanto en Ushuaia como en Río Grande al conocer la existencia del grupo.

Que, la obra en cuestión por otra parte, es un llamado a concientizar sobre la temática planteada, intentando ser un estímulo para que surjan muchas más propuestas inclusivas vinculadas al arte, la cultura y lo social. Poder reunirse, trabajar y presentar las producciones artísticas que estos grupos realizan, favorece no sólo a sus integrantes sino también a la sociedad en general, toda vez que los espectadores se permiten reflexionar acerca de la cotidianidad de las personas sordas y los problemas comunicacionales que se les presentan a diario.

Que por lo expuesto, esta Presidencia considera oportuno declarar de Interés Provincial la labor del "Grupo de Teatro Independiente, Fueguino e Inclusivo" denominado "Teatro Sordo" por su gran aporte al arte, la cultura, la concientización y la inclusión real en nuestra provincia.

Que el presente acto administrativo se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

FULCO  
Secretaría  
Presidencia  
Poder Legislativo

**POR ELLO:**

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** DECLARAR de Interés Provincial la labor del "Grupo de Teatro Independiente, Fueguino e Inclusivo" denominado "Teatro Sordo" por su gran aporte al arte, la cultura, la concientización y la inclusión real en nuestra provincia, de acuerdo a la nota presentada por la Legisladora María Victoria VUOTO, Integrante del Bloque Partido Verde; por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTÍCULO 2º.-** RECONOCER a los integrantes indicados en el Anexo I, que elaboraron la obra teatral "Nuestra Vida Todos los Días".

**ARTÍCULO 3º.-** La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

**ARTÍCULO 4º.-** REGISTRAR. Comunicar a la Secretaria Legislativa y a quien corresponda. Cumplido. Archivar.-

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 572/23**

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

  
Patricia E. FULCO  
Directora/a/c Secretaria  
General de Presidencia  
PODER LEGISLATIVO



Mónica Susana URQUIZA  
Vicegobernadora  
Presidente del Poder Legislativo